

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000019

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
MACASA MAQUINAS Y CAMIONES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía MACASA MAQUINAS Y CAMIONES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de junio de 1992, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1- 0002346 el 28 SEP 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.850 el 15 de octubre de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Rosales Aspiazu, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y está administrada por el Directorio y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Directorio y el Gerente General, individual o conjuntamente, necesitando el Gerente General autorización del Directorio para que pueda vender, permutar, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, limitar el dominio y constituir derechos reales sobre los bienes inmuebles de la Compañía, así como otorgar prendas y deberes.

CI.

Guayaquil, 27 de octubre de 1992



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL